



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CARCEDO DE BURGOS

Aprobación inicial de la modificación presupuestaria número 1/2020 del presupuesto de 2020. Crédito extraordinario

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 16 de octubre de 2020 acordó la aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria número 1/2020 del presupuesto de 2020, en la modalidad de crédito extraordinario, financiado con cargo al remanente de Tesorería para gastos generales.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se entenderá definitivamente aprobado, sin necesidad de nuevo acuerdo, publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Carcedo de Burgos, a 19 de octubre de 2020.

El alcalde,
José Luis Antón Ausín